



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 117 - 2016-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES Y ALTERNOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL JUNÍN

Lima, 21 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que el artículo 127° de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante las Resoluciones de Superintendencia N.ºs 185-2012/SUNAT y 133-2014/SUNAT se designó a los trabajadores José Antonio Baldeón López, Richard Fredy De La Cruz Orellana, Carmen del Pilar Toralva Gonzáles y Miriam Elizabeth López Miguel, como Fedatarios Administrativos Titulares y Alterno de la Intendencia Regional Junín;

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 001-2014-SUNAT/800000 se designó al trabajador Bruno Hernan Peñaloza Untiveros como Fedatario Administrativo Titular de la citada Intendencia;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones mencionadas en los considerandos precedentes y proceder a designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos en la Intendencia Regional Junín;

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de

Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Administrativos de la Intendencia Regional Junín, a los trabajadores que a continuación se indican:

Fedatarios Administrativos Titulares

- JOSE ANTONIO BALDEON LOPEZ
- RICHARD FREDY DE LA CRUZ ORELLANA
- BRUNO HERNAN PEÑALOZA UNTIVEROS
- CARMEN DEL PILAR TORALVA GONZALES

Fedatario Administrativo Alterno

- MIRIAM ELIZABETH LOPEZ MIGUEL

Artículo 2º.- Designar como Fedatarios Administrativos de la Intendencia Regional Junín, a los trabajadores que a continuación se indican:

Fedatarios Administrativos Titulares

- CAROLINA JANET ACOSTA CHOCOS
- ESTHER MILAGROS CAMARENA GARCIA
- MARIBEL CHALCO GUERRA
- EMERSON HUAMAN RICARDI
- JORGE LOPEZ ORIHUELA
- INGRID ANNIE PEREZ ORE
- DIEGO PALMER QUISPALAYA ROJAS
- ROSELEYEV RAMOS REYMUNDO

Fedatarios Administrativos Alternos

- EDITH NATALY CAMAC PEÑA
- KAREN PAOLA HUANCA RONDINEL
- GUADALUPE GISEL RODRIGUEZ RIVERA
- JOHN HERNAN VELIZ ENRIQUEZ

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas

Distribución:

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Intendencia Regional Junín
- Interesados